

C.A.B.A., 28 de marzo de 2019

CIRCULAR N° 1

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 109/2018 POR COMPULSA ABREVIADA

EXPEDIENTE TRE-SOF-SOFS 1827/2018

**“CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA PARA LA PROVISIÓN DE
CABLES PARA INSTALACIONES DE SEÑALAMIENTO – LÍNEA GENERAL ROCA”**

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada por medio autorizado por el Pliego de Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 6° “Consulta y Circulares”.

CONSULTA N° 1:

“... En la descripción técnica del cable requerido nombran “Armadura de cinta longitudinal corrugada de acero placado con polietileno y cubierta de PE.”

Sin embargo, cuando hacen referencia a las características técnicas de cada capa del cable, no hacen referencia en la armadura y a qué tipo de armadura es.

Consulta, el cable es ARMADO?”

INFORMACIÓN N° 1:

El cable que se solicita tiene que tener un blindaje de cinta longitudinal corrugada de cobre, lo que se denomina cable armado tiene otra composición y no es la requerida.